










 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	

CONTROL DE FIRMAS	
Elaboración:	
 <u>Lic. Sara Elena Mendoza Ortega</u> Subdirectora de Contenidos Diversificados	
 <u>D.G. Norma Greta Sánchez Muñoz</u> Subdirectora de Diseño y Edición de Materiales Educativos	 <u>Lic. Patricia Martínez Ascencio</u> Subdirectora de Evaluación e Investigación Educativas
Revisión:	
 <u>Lic. Rebeca J. Molina Frenar</u> Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA	
Aprobación:	
 <u>Lic. Luz Ma. Castro Musot</u> Directora Académica	

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 
		Revisión: 00	
Dirección Académica		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA




Control de Cambios

Revisión	Páginas (s) Afectadas	Descripción del Cambio	Fecha del cambio

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	

1 Índice

2	Introducción	4
3	Objetivo	4
4	Alcance	5
5	Fundamento legal.....	5
6	Responsabilidades	6
7	Referencias	6
8	Definiciones.....	7
9	Contenidos	10
9.1	Políticas.....	10
9.2	Criterios Pedagógicos y lingüísticos	10
9.3	Enfoque del MIB.....	11
9.4	Aspectos metodológicos del MIB	11
9.5	Propósitos generales del MIB	12
9.6	Las rutas del MIB	12
9.7	¿Qué es un módulo?.....	14
9.8	Los módulos en el MIB.....	15
9.9	Etapas y criterios para el desarrollo de los módulos	21
9.9.1	Planeación del módulo	22
9.9.2	Formación del equipo técnico bilingüe estatal	23
9.9.3	Trabajo de campo.....	23
9.9.4	Consenso del alfabeto y la variante.....	25
9.9.5	Desarrollo de los contenidos y materiales educativos del módulo	26
9.9.6	Elaboración de reactivos de evaluación del aprendizaje.....	28
9.9.7	Revisión de requisitos de entrada para el diseño.....	29
9.9.8	Diseño gráfico del módulo.....	29
9.9.9	Evaluación del módulo.....	31
9.9.10	Corrección y adecuación.....	32
9.9.11	Impresión del módulo	32
10	Procedimientos relacionados	32
11	Anexos	33
12	Transitorios.....	33

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

2 Introducción

El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), tiene una vertiente para la atención educativa de la población indígena denominada MEVyT Indígena Bilingüe (MIB), que está orientada a brindar tanto la alfabetización como la educación básica con base en las lenguas maternas de las personas y tomando en cuenta tanto su grado de monolingüismo o bilingüismo como los referentes culturales propios. Los materiales se integran por etnia/lengua, con la finalidad de tener un mayor alcance regional.



La vertiente del MEVyT Indígena Bilingüe (MIB) tiene dos rutas: el MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI) y el MEVyT Indígena Bilingüe con Español como Segunda Lengua (MIBES), cuyas diferencias básicas se presentan en el nivel inicial de la primaria.

- El MIBI es una ruta de atención que está dirigida a las personas que tienen un bilingüismo coordinado, es decir las personas que dominan oralmente tanto su lengua como el español de manera eficiente; por lo que considera el trabajo simultáneo bilingüe en lengua indígena materna y español como iguales.
- El MIBES, se ofrece a las personas cuyo manejo del español es nulo, sólo receptivo o incipiente, en ésta ruta se considera el trabajo simultáneo de la alfabetización en lengua indígena materna y el español como segunda lengua.

La intención de este manual es brindar los criterios de elaboración para que los equipos técnicos de los Proyectos étnicos estatales elaboren los materiales educativos y garantizar que los productos derivados del trabajo respondan a los propósitos de los módulos del nivel inicial del MIB, independientemente de la lengua y la cultura en la cual éstos se elaboren.

3 Objetivo

Contar con un instrumento que norme y facilite la elaboración de los módulos del nivel inicial del MEVyT-Indígena Bilingüe (MIB), en sus dos rutas: MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI) y el MEVyT Indígena Bilingüe con Español como Segunda Lengua (MIBES) pertinentes a la diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

4 Alcance

Este manual aplica para:

- La elaboración de los módulos del MEVyT-Indígena Bilingüe (MIB).

Los actores principales involucrados en la aplicación de este manual son:

- Dirección académica del INEA
Subdirección de Contenidos Diversificados
Departamento de Desarrollo Curricular Indígena
Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos*
Subdirección de Planeación e Investigación Educativas†
- Institutos Estatales y Delegaciones:
Direcciones Académicas o Departamentos de Servicios Educativos, o su equivalente, y Departamentos de educación indígena o su equivalente donde éstos existan.
Los equipos técnicos etnia/lengua estatales.

5 Fundamento legal

La situación jurídica actual de los pueblos indígenas en México se encuentra plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ley fundamental de la nación y en varias leyes secundarias, en los programas del gobierno y en los tratados, acuerdos, declaraciones y resoluciones internacionales suscritos y ratificados por México. En materia educativa los derechos de los pueblos indígenas, conforman un marco jurídico que el INEA, como una institución educativa, los enfatiza como fundamento de su enfoque del MIB.

Con el objeto de seguir un cierto orden, se aborda primero el ámbito nacional, con las leyes y ordenamientos correspondientes y, en segundo lugar, el ámbito internacional.

Marco nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación

Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Decreto de creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Acuerdo de creación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVyT.

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de julio de 2005 como el Acuerdo 363.

Manual de Organización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Marco internacional




Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Declaración Mundial de Educación para Todos.

* Pendiente de autorizar. Actualmente es la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos

† Pendiente de autorizar en la nueva estructura

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

Declaración de Cochabamba.



Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

6 Responsabilidades

- 6.1. Es responsabilidad de la Dirección Académica modificar este manual cada vez que se requiera.
- 6.2. La Dirección Académica aprueba la elaboración de módulos del MIB previa consulta de la viabilidad presupuestal con la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión.
- 6.3. La Subdirección de Contenidos Diversificados tiene a su cargo la coordinación y el seguimiento de la elaboración los módulos del MIB.
- 6.4. El Departamento de Desarrollo Curricular Indígena tiene a su cargo la coordinación de la elaboración de los módulos.
- 6.5. La Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos tiene a su cargo la edición, el diseño gráfico editorial y la definición de las características para la reproducción de los materiales educativos, así como el seguimiento a la impresión para contribuir a garantizar la calidad de los mismos.
- 6.6. La Subdirección de Desarrollo e Investigación Educativas tiene a su cargo la validación en campo del módulo.
- 6.7. En los Institutos Estatales y Delegaciones las Direcciones Académicas o en su caso los Departamentos de Servicios Educativos tienen a su cargo la coordinación de la elaboración de los módulos indígenas
- 6.8. Los equipos técnicos de los Proyectos étnicos estatales tienen a su cargo la elaboración los módulos del MIB.



7 Referencias

- 7.1 Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- 7.2 Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe (MIB).
- 7.3 Manual de Calidad INEA (MC-DGN-01).
- 7.4 Reglas de Operación de los programas: Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. (anuales)
- 7.5 Plan de Calidad de Desarrollo de Modelos y Contenidos Educativos (PP-DAC-01).
- 7.6 Plan de Calidad de Diseño de Materiales y Recursos Educativos (PP-DAC-02).
- 7.7 Procedimiento para la Elaboración y el Control de Documentos (PR-DPE-SIC-01).




 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

8 Definiciones




Aprendizaje	El aprendizaje es un proceso de reflexión y reconstrucción en torno a experiencias, conocimientos y situaciones, donde la persona es capaz de actuar en la realidad transformándola y transformándose a sí misma. Por consiguiente, aprender es apropiarse, dar significado y aplicar lo aprehendido en la vida cotidiana.
Bilingüismo receptivo en español	Es la persona que tienen un determinado nivel de comprensión del español pero que no puede utilizarla como medio de expresión.
Bilingüismo Incipiente en español	Esta persona que domina la lengua indígena (comprende y habla), y aunque puede producir algunas expresiones en español no puede establecer una comunicación oral más compleja y extensa.
Bilingüismo coordinado lengua indígena y español	La persona domina oralmente (comprende y habla) tanto su lengua indígena como el español en diferentes situaciones y contextos de manera eficaz.
Bitácora de Proceso	Documento que registra el proceso de elaboración, revisión y ajustes de los materiales de cada módulo; en ella se da cuenta de los avances, las actividades y los tiempos en que se realizan.
Competencias	Se refiere a la capacidad de las personas jóvenes y adultas para integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan actuar y desarrollarse en los contextos en que viven y transformarlos.
Competencia comunicativa	Es la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a las personas jóvenes y adultas utilizar la lengua en diversas situaciones y para diversas funciones, es decir, que le permiten comunicarse de manera adecuada a cada contexto. Se reconocen cuatro competencias comunicativas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.
Diagnóstico de situaciones comunicativas	Estudio que permite recuperar y analizar información sobre los espacios de uso de la lengua escrita en la comunidad y fuera de ella. Este estudio se realiza por etnia/lengua.
Diagnóstico sociocultural	Estudio que permite recuperar y analizar información sobre los patrones culturales de una etnia/lengua a efecto de contar con elementos para la construcción de contenidos a incluir en el material.
Diagnóstico lingüístico	Es un estudio que nos permite recuperar información sobre el número de monolingües y bilingües a efecto de definir la ruta educativa con la cual se inicia la elaboración de módulos. Este estudio se realiza por etnia/lengua.
Diagnóstico socioeducativo	Este estudio permite recuperar y analizar información respecto al entorno social (condiciones económicas y sociales de la población), rezago y la demanda educativa del estado por etnia/lengua.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Diseño editorial	Se refiere al proceso creativo que contempla el desarrollo de una maqueta editorial, la producción iconográfica (elaboración de ilustraciones, toma fotográfica y de otros recursos visuales) y la diagramación de los materiales educativos del módulo, con objeto de obtener los originales para impresión masiva.
Enfoque	Refiere la perspectiva o visión del modelo educativo. El enfoque de MIB es intercultural y bilingüe. Éste favorece que las personas jóvenes y adultas intercambien opiniones, conocimientos y dudas en sus lenguas; y que aprendan en éstas. Asimismo, promueve el que las personas conozcan y reconozcan su entorno cultural y social, y el de otras personas, en un marco de respeto e igualdad.
Equipo técnico por etnia/lengua y/o estatal	Grupo de personas integrado por miembros de una etnia que son hablantes de esa lengua indígena específica, que leen y escriben en su lengua y en español, y que tienen a su cargo la elaboración de los materiales educativos de los módulos del MIB.
Especificaciones técnicas para impresión.	Conjunto de indicaciones sobre las características que tendrá un material para su impresión (dimensiones, número de tintas, número de páginas, encuadernación, y acabados entre otras).
Etnia/lengua	Criterio bajo el que se agrupan las variantes lingüísticas que son inteligibles entre sí, para la atención educativa pertinente y la elaboración de paquetes modulares que sirvan para un mayor número de adultos a atender.
Evaluación	Se refiere a la acción y efecto de valorar un módulo para determinar el grado de pertinencia y relevancia de los contenidos de los materiales educativos que lo integran.
Evaluación del aprendizaje	Evaluación que puede asumir diferentes formas (diagnóstica, formativa o final) y que permite conocer las competencias desarrolladas por una persona a lo largo de su proceso educativo y/o obtener una valoración o calificación con fines de registro Y/o acreditación.
Impresión	Proceso de reproducción y fabricación de los materiales que integran el módulo.
Interculturalidad	Se refiere a las relaciones y el intercambio entre grupos culturales distintos sobre la base del reconocimiento, el respeto y la igualdad en derechos, que promueve el enriquecimiento y crecimiento mutuos a los que la educación pretende contribuir.
Lengua materna	Se refiere a la primera lengua que se aprende en el contexto familiar y/o comunitario
Matriz de contenidos	Es un documento que constituye una guía para el desarrollo de los módulos del MIB, que permite visualizar los propósitos y las competencias a desarrollar en el mismo.
Módulo	Conjunto de contenidos y actividades trabajados dentro de temas de interés relacionados significativamente con la vida de las personas y se orienta al desarrollo de competencias

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	

Módulo elaborado	Se considera como módulo elaborado en versión definitiva cuando se han concluido los materiales diversos que integran el mismo y se encuentran listos para el proceso de edición y de diseño gráfico editorial.
Módulo diseñado	Se considera un módulo diseñado cuando se ha concluido su revisión editorial y su diseño gráfico editorial de los materiales que integran el mismo en su versión final y se cuenta con los originales para su impresión.
Monolingüismo	Condición de una persona que se comunica eficientemente en una sola lengua.
Pertinencia	Se entiende como la medida en que los modelos, proyectos, materiales o procesos del INEA corresponden a las competencias lingüísticas, necesidades e intereses de los usuarios y a los supuestos de la educación de adultos expresados en el MEVyT.
Prototipo	Ejemplos o esquema base de los módulos del MIBI y del MIBES que funcionan como muestra y/o criterio para la elaboración de los paquetes modulares del nivel inicial del MIB, para cualquier etnia/lengua.
Relevancia	Se refiere a la medida en que los contenidos y los aprendizajes que generan los módulos del MIB, son significativos, útiles y aplicables por parte de los usuarios, esto es, que repercutan favorablemente en la vida de las personas jóvenes y adultas.
Ruta	Camino que se ofrece a las personas indígenas para que se incorporen a un proceso de atención pertinente en el nivel inicial del MIB, según el grado o nivel de bilingüismo que tengan en relación con el manejo del español. Pueden ser el MIBI o el MIBES.
Segunda lengua	Se denomina segunda lengua a cualquier idioma aprendido, además de la lengua materna, después de haber adquirido la primera. Esta segunda lengua se adquiere con fines de conveniencia o por necesidad y su aprendizaje implica el reconocimiento de los significados y sentidos que guarda la lengua en situaciones concretas. En este manual consideramos al español como segunda lengua en términos del modelo educativo.
Situaciones comunicativas	Se refiere a contextos y circunstancias en las que se hace uso de la lengua oral y escrita para expresar y/o comprender pensamientos, sentimientos, saberes o acciones.
Versión de prueba	Impresión preliminar de tiraje corto de los materiales que integran un módulo para realizar la prueba de campo.
Vertiente	Cauce que toma el MEVyT para atender a un sector determinado de la población; tomando en consideración la lengua y la edad de los usuarios, puede ser: MEVyT-para población hispano-hablante, MEVyT-Indígena Bilingüe (MIB) y MEVyT 10-14.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

9 Contenidos

9.1 Políticas



Con la finalidad de acotar la elaboración de los módulos del nivel inicial del MIB, en cualquiera de sus dos rutas, se requiere considerar las siguientes políticas:

- La elaboración de los módulos del MIB debe obedecer al criterio de etnia/lengua.
- La elaboración de módulos del MIB debe destinarse, principalmente, a las etnias/lenguas con mayor número de hablantes de un estado.
- El Instituto Estatal o Delegación que decida elaborar los módulos del nivel inicial del MEVyT Indígena Bilingüe para la atención de un grupo indígena específico deberá considerar el desarrollo completo de los módulos correspondientes a la ruta MIBES y, de ser posible, de la ruta MIBI.
- El Instituto Estatal o Delegación que decida elaborar los módulos del nivel inicial deberá considerar un equipo técnico por etnia/lengua.
- La elaboración de materiales educativos para una nueva etnia/lengua debe basarse en los resultados de los diagnósticos sociocultural, lingüístico y socioeducativo aplicados por los institutos estatales o delegaciones.
- El desarrollo de los módulos del MIB de cualquiera de las dos rutas, destinados para cubrir una etnia/lengua de carácter regional, cuya elaboración se comparta entre dos o más institutos estatales o delegaciones deberán ajustarse y cumplir con los tiempos establecidos, a efecto de evitar que alguno de los equipos técnicos estatales se quede rezagado.
- Los Institutos estatales y el INEA establecerán los vínculos necesarios con las instituciones o especialistas para garantizar la revisión de los materiales educativos en lenguas indígenas por parte de expertos, instituciones y organizaciones conocedores de la lengua indígena y de los contenidos culturales.
- La elaboración de módulos de las rutas MIBI y MIBES se realizará de acuerdo a los criterios establecidos para cada ruta.
- En el caso de etnias/lengua donde confluyan variantes inteligibles entre sí, el alfabeto y la variante en que se escriba el material deberá responder a un consenso establecido ya sea dentro de los procesos de normalización de tal lengua o, en los casos donde éste no exista, a los acuerdos que se tomen con otras instituciones educativas que atienden población indígena, Academias de la lengua, Centros de lenguas o su equivalente, universidades y expertos, así como con las instancias que, en su momento, normen al respecto.

9.2 Criterios Pedagógicos y lingüísticos

Para la elaboración de los materiales educativos del módulo, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios pedagógicos y lingüísticos:

- Recuperar la información de los diagnósticos lingüísticos, socioculturales, de situaciones comunicativas y socioeducativos que dan cuenta de las realidades de la propia población a quien irá dirigido el material.
- Propiciar la diversificación de módulos bilingües, sin que ello signifique un alejamiento total del currículo nacional, en este caso el MEVyT, pues lo que se persigue es el desarrollo de capacidades para la vida y el trabajo en un marco de interculturalidad.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

- Considerar la lengua materna indígena como la base para el aprendizaje de una segunda lengua oral y escrita.
- Todos los paquetes modulares que se elaboren de la ruta MIBI y MIBES deberán responder a las etnias/lenguas que definan los estados, de manera que exista un solo material cuando haya inteligibilidad entre las variantes de una misma etnia/lengua.
- Los módulos deberán contemplar el desarrollo de las competencias establecidas en el MEVyT.
- Para la definición de los alfabetos y, en su caso, variantes de elaboración de los materiales educativos se considerará la política establecida en este documento.
- Incluir contenidos para la reflexión sobre la lengua de acuerdo a cada una de ellas.
- Es recomendable generar la participación comunitaria. Las comunidades pueden intervenir en el proceso de elaboración de los módulos, así como la inclusión de sus intereses como parte del currículo.
- No se debe incluir contenidos de matemáticas en el nivel inicial, será hasta el nivel intermedio y avanzado cuando accedan las personas a estos contenidos.

9.3 Enfoque del MIB

El enfoque del MIB es intercultural ya que en sus módulos trata de favorecer el diálogo, el conocimiento, la comprensión y el respeto entre las personas y los distintos pueblos, sobre sus formas de ser, pensar, hablar, actuar, vivir y resolver problemas, en un plano de igualdad, donde nadie es superior a otro.

Además es bilingüe porque favorece el uso y apropiación de dos lenguas de acuerdo a la competencia lingüística de cada persona joven y adulta, ya que si la persona es monolingüe, bilingüe incipiente o receptiva desarrollará la expresión y comprensión escrita en su lengua materna indígena e iniciará el conocimiento de español como una segunda lengua, iniciando el aprendizaje de forma oral y una vez que tenga el conocimiento de la lengua escrita en su lengua materna indígena, traslade las competencias de lectura y escritura al español. Así, el primer idioma se convierte tanto en medio de comunicación como de soporte para el desarrollo de nuevas competencias.




Por otro lado, la persona que es bilingüe coordinada inicia el aprendizaje de la lengua escrita en las dos lenguas.

Lo anterior también responde de manera pertinente a la demanda real de las comunidades indígenas sobre el aprendizaje del español.

9.4 Aspectos metodológicos del MIB

En cuanto a la lengua escrita se toma como principio base que las personas poseen conocimientos sobre las funciones y usos de la lengua escrita, ya que se reconoce que la población indígena, en su mayoría, está inmersa en la cultura escrita hispanohablante; esto implica que la propuesta educativa recupere los usos de la lengua escrita en las comunidades indígenas y en sus relaciones con el resto de la sociedad nacional e incluso internacional (el caso de migrantes y comerciantes).

En este sentido, se consideran aquellas situaciones comunicativas en las que se hace necesaria la lectura y/o escritura de diferentes tipos de textos, de tal manera que se acerquen a la lengua escrita en los contextos cotidianos en que realmente se requieren utilizar.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

De acuerdo con lo anterior, se distinguen aquellas situaciones en las que se requiere leer y aquellas en las que se requiere escribir; para el desarrollo de cada una de estas competencias se trabaja con diferentes estrategias enfocadas en la comprensión lectora y en la producción de textos.

La lengua materna indígena, además de ser la lengua de instrucción en los módulos de alfabetización de la ruta MIBES, se convierte también en objeto de estudio.

En cuanto a la segunda lengua, la propuesta educativa se centra en el español, mismo que pedagógicamente está determinado por un contexto más amplio, que no es necesariamente el comunitario, sino el regional, estatal y nacional, y tomando en cuenta el contacto que las personas, en muchos casos, ya han tenido con esta lengua.

Para propiciar realmente el bilingüismo, el aprendizaje de la segunda lengua se inicia de forma oral y paulatinamente transita hacia la escrita, luego de un proceso de afianzamiento y de apropiación de la escritura en lengua materna, o paralelamente a éste, cuando se trata de personas en situación de bilingüismo incipiente o de bilingüismo receptivo.

Para el aprendizaje del español como segunda lengua se parte de situaciones comunicativas en las que las personas requieren comunicarse en español en contextos tales como en el comercio, en trámites administrativos, laborales, consulta médica, fuera de la comunidad, etc.

En el aprendizaje de la segunda lengua, se toma a la lengua indígena como lengua de instrucción.




9.5 Propósitos generales del MIB.

El MIB se propone que las personas indígenas jóvenes y adultas:

- Reconozcan e integren en su vida, las experiencias y conocimientos que ya tienen.
- Hablen y escriban las lenguas que conocen y usan.
- Aprendan el español como segunda lengua para su comunicación en entornos sociales diversos.
- Accedan a nuevos conocimientos, experiencias y saberes en lengua indígena y en español.
- Revaloren y expresen por diferentes medios lo que son, lo que piensan, lo que hacen como personas y como pueblos.
- Enriquezcan sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para su vida.
- Fortalezcan las habilidades básicas de lectura, escritura, cálculo, expresión oral y comprensión del entorno natural y social.
- Refuerquen las capacidades, actitudes y valores que les permitan mejorar, transformar y cambiar el medio en que viven.
- Concluyan su educación básica, respetando y fomentando su lengua y su cultura.
- Busquen y manejen información para seguir aprendiendo.
- Tomem decisiones de manera razonada y responsable.

9.6 Las rutas del MIB

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe es una vertiente del MEVyT que contempla dos rutas: el MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI) y el MEVyT Indígena Bilingüe con

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

Español como Segunda Lengua (MIBES), que en el **nivel inicial** de la primaria se organiza con módulos exclusivos y específicos para cada una de ellas.

Módulos de la ruta MIBI:

Nivel	Módulos
Inicial	Empiezo a leer y escribir en mis dos lenguas. MIBI 1 Leo y escribo en mis dos lenguas. MIBI 2 Uso la Lengua escrita. MIB 1



Módulos de la ruta MIBES:

Nivel	Módulos
Inicial	Empiezo a leer y escribir en mi lengua. MIBES 1 Hablemos español. MIBES 2 Leo y escribo en mi lengua. MIBES 3 Empiezo a leer y escribir en español. MIBES 4 Uso la lengua escrita. MIB 1

El esquema curricular del MEVyT para población hispano-hablante constituye una oferta educativa que es posible adaptar a las múltiples necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas indígenas para sus actividades productivas y en su vida cotidiana, pero incorporando sus características culturales y lingüísticas, de tal manera que en los niveles intermedio y avanzado las personas indígenas jóvenes y adultas pueden ser atendidas con todos los módulos básicos y diversificados.

En el nivel intermedio la población indígena podrá cursar el módulo **Números y Cuentas** que tiene el propósito de contextualizar el aprendizaje de las matemáticas a las condiciones socioculturales y a las actividades económicas de los pueblos originarios, de manera que las personas jóvenes y adultas indígenas se vean reflejadas en las situaciones y en los problemas con que se desarrollan los contenidos matemáticos.

Como parte de la formación de los asesores bilingües, se están desarrollando los materiales y estrategias para facilitar la escritura de su lengua indígena específica; en este sentido se tiene contemplado el desarrollo de un módulo denominado **Escribo mi lengua (MIB 3)** para cada etnia/lengua, que también se ofrecerá como módulo diversificado para los educandos indígenas que deseen fortalecer la escritura de su lengua, con la comprensión del sentido y significado de la lengua y la cultura escrita.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Los módulos específicos etnia/lengua comunes a las dos rutas: MIBI y MIBES para el nivel intermedio y avanzado son:

Nivel	Módulo
Intermedio	Números y Cuentas. MIB 2 (Básico)
	Escribo mi lengua. MIB 3 (Diversificado) solo ruta MIBI
Avanzado	Escribo mi lengua. MIB 3 (Diversificado) ruta MIBES y MIBI

9.7 ¿Qué es un módulo?

Un módulo es un conjunto de contenidos y actividades de aprendizaje que se trabajan alrededor de un tema relevante para las personas adultas indígenas. Cada módulo, a través del desarrollo de situaciones, debe responder a las necesidades de aprendizaje de la lengua indígena escrita y en su caso del español como 2ª Lengua, y debe favorecer y desarrollar las competencias comunicativas de expresión y comprensión oral (hablar y escuchar) y de expresión y comprensión escrita (leer y escribir).



Los paquetes modulares del nivel inicial del MIB cuentan con materiales para la persona joven y adulta y para el asesor respectivamente, como sigue:

Adulto

- **Libro del adulto**, es el elemento que conduce el proceso de aprendizaje, los contenidos deben estar organizados en unidades y a su vez en lecciones y actividades de aprendizaje, además de los ejercicios de autoevaluación al final de cada unidad, asimismo debe contener las indicaciones necesarias para realizar las actividades complementarias con los otros materiales del módulo, por ello **todos los módulos deben incluirlo**, con excepción del módulo **MIBES 2 “Hablemos español”**, que es el único que no cuenta con el libro del adulto.

El libro del adulto puede ser bilingüe, en lengua indígena específica o en español, según el módulo y ruta que se trate. Se recomienda que el número de páginas del Libro del adulto en la ruta MIBI sea de 200 a 220 páginas; para el libro del adulto en la ruta MIBES se sugiere que sea de entre 100 y 130 páginas.

- **Libro de lecturas**, contiene una selección de textos sobre la tradición oral del grupo étnico específico, así como de otras culturas; los textos deben cubrir diversos géneros y formatos como pueden ser: cuento, leyenda, poesía, canción o adivinanza. Se sugiere que el libro de lecturas sea de 32 páginas máximo y dependiendo del módulo puede ser un material bilingüe o en lengua indígena.
- **Revista**, es un material que se contempla en el módulo **MIBES 2, Hablemos español**, y presenta escenas cotidianas del grupo indígena específico. Tiene el propósito apoyar las actividades de aprendizaje orales en el círculo de estudio.
- **Vocabulario**, dentro de los módulos del MIB el **Vocabulario** es una obra de consulta, de apoyo que cuenta con un inventario de palabras o términos ordenados alfabéticamente obtenidos en primera instancia de los materiales que conforman el módulo. De dicha compilación de palabras o términos se proporciona información sobre su categoría gramatical (cuando ha sido revisada con el lingüista), la explicación de la palabra, un ejemplo de uso en la lengua y en su

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

caso el registro de las variantes dialectales como sinónimos. En el caso del MIBES 3 el vocabulario o de ser posible un diccionario, es imprescindible.

- **Pliego**, contiene diferentes textos, distribuidos en folletos recortables, esquemas, tablas o tableros, etcétera, que son requeridos en el trabajo de lectura.
- **Las planillas del alfabeto**, (planillas recortables). Se presentan en la lengua indígena específica en el MIBES 1, en español en MIBES 4 y en ambas lenguas en MIBI 1.
- **Las planillas de números**, contienen los números en signo y nombre en lengua indígena, de acuerdo con el sistema de numeración de la lengua en el MIBES 1, en español en MIBES 4 y en ambas lenguas en MIBI 1.
- **Material escolar**, objetos físicos como cuadernos, lápiz, bolígrafo. Goma, entre otros, que se incluyen en todos los módulos del nivel inicial.

Otros materiales que se pueden incluir en el paquete modular son opcionales, dependiendo del tratamiento de los contenidos, tales como:

- **Juego educativo** que, por ejemplo, puede hacer referencia a la reflexión de la lengua o bien a algún contenido temático específico entre otras opciones.
- **Revista temática** para el apoyo de la lectura y la escritura en la lengua indígena




Asesor

- **Guía para el asesor bilingüe**, es un material que orienta al asesor bilingüe acerca de la utilización del paquete modular, contiene información sobre los propósitos del módulo; detalla los momentos metodológicos para las actividades de aprendizaje; describe las características y la utilización de los materiales de módulo e incluye recomendaciones para la autoevaluación del aprendizaje de las personas jóvenes y adultas indígenas, entre otros aspectos. Se sugiere que las guías de los módulos MIBES 1 y MIBI 1 tengan un aproximado de 40 páginas, en tanto que las del MIBES 3, MIBI 2 y el MIB 1 no deberán tener más de 16 y se integrarán al módulo. Las guías del MIBES 2 y MIBES 4 así como sus carteles y audio, conforman un **Paquete para el asesor para enseñar el español como segunda lengua**. Las guías MIBES 1, MIBI 1; así como las planillas del alfabeto y números en español y su respectiva lengua, se integra en un paquete para el asesor, denominado para alfabetizar en el MIB. Lengua-Español.
- **Materiales de audio**, en disco compacto, disco de video digital (dvd) u otros accesibles a la infraestructura de las comunidades indígenas, que tienen la finalidad de favorecer la comprensión auditiva; estos materiales son básicos para los módulos MIBES 2 y MIBES 4.
- **Planillas de alfabeto** es otro material que contiene el alfabeto, se presentan en la lengua indígena específica en el MIBES 1, en español en MIBES 4 y en ambas lenguas en MIBI 1.
- **Planillas de números**, contiene los números en signo y nombre en lengua indígena, de acuerdo al sistema de numeración de la lengua en el MIBES 1, en español en MIBES 4 y en ambas lenguas en MIBI 1.

Es posible incorporar otros materiales de difusión e información como dípticos, trípticos, polípticos; juegos educativos que por lo general se presentan en un pliego de 8 páginas y que la persona joven o adulta recorta y arma.

9.8 Los módulos en el MIB

Los módulos del MEVyT-Indígena Bilingüe del nivel inicial, para las dos rutas, independientemente de la lengua, se deben elaborar considerando las características que se describen a continuación:

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Módulos de la ruta MIBI



Esquema curricular para la primaria indígena bilingüe

Ruta MIBI para población bilingüe

Por etnia / lengua

Nivel inicial

- MIBI 1**: Empiezo a leer y escribir en mis dos lenguas
- MIBI 2**: Leo y escribo en mis dos lenguas
- MIB 1**: Uso la lengua escrita



Nivel intermedio

- MIB 2**: Números y cuentas
- Matemáticas en el tiempo
- Sabar leer
- Vamos a leer

Empiezo a leer y escribir en mis dos lenguas (MIBI 1).-Está dirigido a población que es bilingüe; es decir que domina tanto su lengua indígena como el español. Con este módulo se inicia la alfabetización en las dos lenguas de forma simultánea: la lengua materna indígena de las personas y el español. La escritura y la lectura en las dos lenguas se relaciona con los usos y las funciones de la diversidad de textos. Los materiales de este módulo están diseñados en función de las características culturales y lingüísticas propias de las comunidades indígenas.

El módulo contiene los siguientes materiales:

Para la persona adulta	Para el asesor
Material bilingüe Libro del adulto Libro de lecturas Planilla del alfabeto (unidades recortables) Planilla de números (unidades recortables) Pliego	Material en español Guía para el asesor bilingüe Planilla del alfabeto de la lengua indígena (Tiras) Planillas recortable de números (tiras)
Material educativo opcional Vocabulario Juego educativo Revista temática	Material opcional

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Material escolar Cuaderno de cuadrícula grande (100 hojas) Lápiz Pluma tinta negra Goma de borrar Sacapuntas Tijeras	
---	--




Leo y escribo en mis dos lenguas (MIBI 2). El módulo promueve la identificación y uso de diferentes textos orales y escritos de uso cotidiano, inicia la reflexión sobre algunas características generales de ambas lenguas, experimenta la modulación de la expresión oral para comunicar sentimientos, emociones e intenciones de un texto. El aprendizaje de la lengua escrita se logra a través de la interacción que tiene el sujeto con los diferentes tipos de textos y su uso adecuado. En la lectura, se propone la comprensión de textos para la obtención de información y como un medio de recreación. Es importante enfatizar que en este proceso de aprendizaje se promueve el desarrollo de la competencia comunicativa en las dos lenguas sin priorizar el español frente a la lengua indígena.

Este módulo contiene los siguientes materiales:

Para la persona adulta	Para el asesor
Material bilingüe Libro del adulto Libro de lecturas Vocabulario bilingüe	Material en español Guía para el asesor bilingüe
Material educativo opcional Revista temática Juego didáctico de lectura y escritura.	Material bilingüe Vocabulario bilingüe
Material escolar Cuaderno de cuadrícula grande (100 hojas) Lápiz Pluma tinta negra Goma de borrar Sacapuntas	

Uso la lengua escrita (MIB 1). El módulo pretende reflexionar sobre lo aprendido y poner en práctica el conocimiento adquirido sobre los textos y los diferentes usos de acuerdo a la intención, contexto y situación específica. La persona experimenta a través de diferentes juegos el carácter lúdico de la lengua de la cual puede hacer gala cualquier idioma. También se promueve la familiarización con otros códigos gráficos como mapas, croquis, calendarios, y representaciones de ciclos agrícolas productivos, para que las personas jóvenes y adultas los utilicen en la producción y obtención de información.

El módulo **Uso la lengua escrita** se utiliza en las dos rutas (MIBI y MIBES), puesto que es el puente hacia el nivel intermedio, en donde se podrán utilizar las habilidades y estrategias adquiridas en su

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

aprendizaje de la lengua escrita para aplicarlas en otros objetos de conocimiento de carácter nacional y local: histórico, medio ambiente, social y cultural.

El módulo **Uso la lengua escrita** está integrado por los siguientes materiales:


Para la persona adulta	Para el asesor
Material bilingüe Libro del adulto Libro de lecturas Folleto juegos con imaginación Antología	Material en español Guía para el asesor bilingüe
Material educativo opcional Revista temática Juego didáctico de lectura y escritura.	Material opcional Vocabulario (en caso de requerirlo)
Material escolar Cuaderno de cuadrícula grande (100 hojas) Lápiz Pluma tinta negra Goma de borrar Sacapuntas	

Módulos de la ruta MIBES


Esquema curricular para la primaria indígena bilingüe

Per etnia / lengua


Ruta MIBES para población monolingüe o bilingüe incipiente




MIBES 1
Empiezo a leer y escribir en mi lengua




MIBES 3
Leo y escribo en mi lengua




MIBES 1
Uso la lengua escrita




MIBES 2
Hablemos español




MIBES 4
Empiezo a leer y escribir el español




MIBES 2
Números y cuentas




Matemáticas



Figuras y medidas





Saber leer





Vamos a aprender

Nivel inicial

Nivel intermedio

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Empiezo a leer y escribir en mi lengua (MIBES 1). Es el primero de cinco módulos del nivel inicial de la ruta destinados a personas monolingües o con un bilingüismo receptivo o incipiente. Los materiales para el adulto están en la lengua indígena.

Este paquete modular contiene los siguientes materiales:




Para la persona adulta	Para el asesor
Material en lengua indígena Libro del adulto Libro de lecturas Pliego Planillas del alfabeto (unidades recortables) Planilla con la numeración (unidades recortables)	Material en español Guía para el asesor bilingüe Planilla del alfabeto de la lengua indígena (Tiras) Planillas de números y nombres de los números en la lengua indígena (tiras)
Material educativo opcional Vocabulario Juegos didácticos de lectura y escritura	Material opcional
Material escolar Cuaderno de cuadrícula grande (100 hojas) Lápiz Pluma tinta negra Goma de borrar Sacapuntas Tijeras	

No obstante ser ésta la configuración general del módulo MIBES 1, existe la posibilidad de que el material educativo para la persona adulta (material en lengua indígena y material educativo opcional) y el material para el asesor varíen en función de modalidades metodológicas establecidas específicamente para algunas etnia/lengua.

Hablemos español (MIBES 2). El español se aborda con una metodología de segunda lengua y su aprendizaje inicia en forma oral. Este módulo parte de situaciones comunicativas donde el educando adulto requiere hablar español, plantea el desarrollo de las habilidades y capacidades de la expresión oral en el español, y la lengua indígena es la lengua de instrucción. Asimismo, se busca que el adulto indígena comprenda la estructura general del español, produzca oraciones y adquiera un vocabulario básico.

Por otro lado, se contempla que la persona indígena adulta curse este módulo de manera simultánea con el módulo **Empiezo a leer y escribir en mi lengua (MIBES 1)**.

Los módulos regionales de **Hablemos español** para población Maya, de la península, Mixe de Oaxaca, Rarámuri de Chihuahua y Xi'ui de San Luis Potosí y uno estatal Hablemos español para Chiapas; que se han desarrollado y a partir de los cuales se reelaboró el módulo **Hablemos español Nacional**, serán paulatinamente reemplazados por éste último en cuanto se agoten las ediciones correspondientes.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

El módulo MIBES 2 cuenta con los siguientes materiales:

Para la persona adulta	Para el asesor bilingüe
Material en español Revista para el adulto	Material en español Guía para el asesor bilingüe Carteles Audio en cualquier medio tecnológico
Material educativo opcional Juego didáctico	Material opcional Folleto de orientación lingüística específico. Juego didáctico.

Leo y escribo en mi lengua (MIBES 3). El aprendizaje de la lengua escrita ha demostrado que el conocimiento del alfabeto y su trazo por sí sólo, no garantizan el uso de la escritura y lectura, sino es el uso y producción de diferentes tipos de textos, con finalidades distintas de comunicación los que evitan que los adultos puedan caer en el analfabetismo funcional.




El aprendizaje de la lengua escrita se logra a través de la interacción que tiene el sujeto con los diferentes tipos de textos y su uso adecuado, en la elaboración de los mismos y en el reconocimiento de los usos sociales que permitan la conceptualización del texto y sus características.

El módulo promueve la identificación y uso de diferentes textos orales y escritos de uso cotidiano, la reflexión sobre las características generales de su lengua y la experiencia de la modulación de la expresión oral, para comunicar sentimientos, emociones e intenciones de un texto. La escritura se observa a través del contexto y pertinencia del texto y del cumplimiento de las intenciones comunicativas del sujeto. La lectura, además de ser un medio de obtención de información, es un medio de recreación.

El módulo contiene los materiales que se detallan a continuación:

Para la persona adulta	Para el asesor bilingüe
Material en lengua indígena Libro del adulto Libro de lecturas Vocabulario en lengua indígena	Material en español Guía para el asesor bilingüe
Material educativo opcional Revista temática Pliego Juego didáctico de lectura y escritura	Material opcional Vocabulario en lengua indígena
Material escolar Cuaderno de cuadrícula grande (100 hojas) Lápiz Pluma tinta negra Goma de borrar Sacapuntas	

Empiezo a leer y escribir en español. (MIBES 4). Es el segundo de los módulos destinados al aprendizaje del español como segunda lengua. En este módulo se toma en cuenta que la persona

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

adulto ya cursó los módulos de para el aprendizaje de la lengua escrita en lengua materna indígena y el primero de segunda lengua, con los cuales ya ha adquirido competencias básicas para la lectura y la escritura en su lengua, además de expresiones sencillas y un vocabulario básico en español. Este módulo también parte de situaciones comunicativas en las cuales es necesario hablar español y en las cuales la persona adulta requiere escribir en esta lengua. Asimismo, se toma en cuenta el conocimiento previo que el adulto tiene sobre el sistema de escritura en ambas lenguas. Plantea el desarrollo de las competencias y capacidades de la expresión oral y escrita en lengua indígena y el español, de esta manera, se espera lograr a través del proceso educativo, un bilingüismo equilibrado, es decir, que el adulto pueda tener la posibilidad de comunicarse en ambas lenguas.

Este módulo se encuentra integrado con los siguientes materiales:




Para la persona adulta	Para el asesor bilingüe
Material en español Libro del adulto Planillas del alfabeto español (unidades recortables) Planilla de números en español (unidades recortables)	Material en español Guía para el asesor bilingüe Audio en cualquier medio tecnológico Planillas del alfabeto en español (tiras) Planilla de números (tiras) Carteles Audio
Material educativo opcional Libro de lecturas Audio en cualquier medio	
Material escolar Cuaderno de cuadrícula grande (100 hojas) Lápiz Pluma tinta negra Goma de borrar Sacapuntas	

En esta ruta MIBES, el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura en la lengua indígena materna y en español como segunda lengua, se concluye con el módulo **Uso la lengua escrita (MIB 1)** que permite al adulto continuar el nivel intermedio y cuyas características se señalaron anteriormente.

De los ocho módulos descritos, el módulo Uso la lengua escrita (MIB 1) se utiliza para ambas rutas y los módulos **Hablemos español (MIBES 2)** y **Empiezo a leer y escribir el español (MIBES 4)** son de uso nacional, por lo que la construcción por etnia/lengua para el nivel inicial se reduce a 5 módulos.

9.9 Etapas y criterios para el desarrollo de los módulos

Los módulos del MIB se elaboran en los institutos estatales y delegaciones de las entidades que tienen población indígena, para una sola lengua o bien para diversas lenguas que se hablen en la misma. El desarrollo de los materiales que integran los módulos está a cargo de un equipo técnico bilingüe por cada una de las etnias/lengua que atiende el estado.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	

El equipo técnico estatal de la etnia/lengua que tiene a su cargo la elaboración de los módulos educativos debe estar integrado por personas que hablen, lean y escriban la lengua indígena y que se relacionen activamente con las comunidades y entre sí, para que estos materiales reflejen y respondan a sus diversos intereses, condiciones de vida y características estructurales de la lengua y de su cultura. Este equipo debe estar constituido mínimamente por tres miembros, que además habrán de desarrollar los reactivos necesarios para integrar los instrumentos de evaluación del aprendizaje.

La Dirección Académica del INEA asigna a un asesor del Departamento de Desarrollo Curricular Indígena que coordina al equipo técnico estatal durante el proceso de desarrollo de los módulos y los acompaña en forma permanente. El seguimiento al desarrollo de los materiales se registra en la **Bitácora de Subproceso. (Anexo 2).**

Los procedimientos para la elaboración de un módulo, ya sea del MIBI o MIBES, para los fines de este manual se han organizado en apartados que obedecen a las diferentes etapas del proceso, en cada una de ellos se detallan las actividades a realizar:

9.9.1 Planeación del módulo




En la planeación del desarrollo de los módulos del MIB para una etnia/lengua, es necesario tener en cuenta que no se trata de elaborar un módulo sino todos los módulos correspondientes a la ruta MIBES y, de ser posible, a la ruta MIBI. Para fundamentar el desarrollo de los módulos es necesario tomar en cuenta las políticas de este manual que están en el apartado 7.1 y aplicar los siguientes diagnósticos: lingüístico, socioeducativo y sociocultural.

Otro elemento que va a permitir apoyar la decisión de desarrollar los módulos para un grupo indígena específico, es la revisión y análisis de materiales bibliográficos y documentales:

- Documento base del MIB, donde es posible revisar los conceptos básicos, los enfoques, fundamentos teóricos y metodológicos, estructura y organización.
- Monografías e investigaciones sobre el grupo indígena específico.
- Los prototipos de los módulos para las rutas MIBI y MIBES.
- Los materiales de alfabetización para población indígena que todavía están en uso en algunas entidades.

El Instituto Estatal o Delegación debe entregar a la Dirección Académica del INEA un documento de propuesta que fundamente la necesidad de iniciar la elaboración de los módulos basado en los criterios antes descritos. El Director General o Delegado Estatal, según el caso y la Dirección Académica deberán analizar su viabilidad educativa, técnica y financiera, para iniciar dicho proceso.

Una vez que se ha decidido dar inicio a la elaboración de módulos para la etnia/lengua, es conveniente llevar a cabo un proceso de planeación y organización de las acciones y actividades por realizar. Se debe considerar el recurso humano y su perfil, recursos materiales, tiempos concretos por etapas de realización del módulo. Por otro lado, se deben contemplar las reuniones de trabajo que se realizarán con el Departamento de Desarrollo Curricular Indígena de la Dirección Académica del INEA para llegar a tomar acuerdos y decisiones. Asimismo, cada equipo de etnia/lengua debe elaborar un programa de trabajo que incluya las actividades, etapas de realización por módulo y un cronograma para entregarlo a la Subdirección de contenidos Diversificados de la Dirección Académica del INEA.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

Vinculación con instituciones federales o estatales

Independientemente de los criterios para determinar la necesidad de iniciar el proceso de elaboración de los módulos del MIB, resulta conveniente establecer los vínculos con instituciones gubernamentales estatales o federales relacionadas con la atención a grupos indígenas, instituciones de educación e investigación sobre la lengua indígena específica y organizaciones indígenas o bien de la sociedad civil que desarrollan proyectos con los grupos indígenas, a efecto de contar con el apoyo y la asesoría para el desarrollo de los materiales educativos.

Es conveniente que el primer contacto con la institución o dependencia lo lleve a cabo el Director General del Instituto o el Delegado Estatal. Una vez establecidos los acuerdos generales, las actividades derivadas de la vinculación deben estar a cargo del Jefe de servicios educativos o jefe de educación indígena de existir éste, o sus equivalentes. En el caso de la vinculación con organizaciones indígenas la puede establecer la coordinación de Zona en cuya área de influencia opere dicha organización.

En todos los casos, con la finalidad de dar seguimiento de las reuniones de trabajo con las instituciones e instancias gubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones indígenas, se deben levantar minutas de las mismas.

9.9.2 Formación del equipo técnico bilingüe estatal

Una vez integrado el equipo técnico de etnia/lengua, el instituto estatal o delegación solicita a la Dirección Académica del INEA que lleve a cabo el proceso de formación del mismo. La formación inicial del equipo la realiza el Departamento de Desarrollo Curricular Indígena coordinado por el asesor técnico asignado para la etnia/lengua y tiene el propósito de aportar las herramientas básicas que permitan al equipo técnico estatal llevar a cabo los diagnósticos y la propuesta de los contenidos de los materiales educativos del módulo. La formación del equipo técnico es un proceso combinado de talleres de capacitación y reuniones de asesoría continua y permanente durante todo el desarrollo de los módulos.

Los contenidos básicos para la formación básica y continua del equipo elaborador son los siguientes:



- MIB
- Diagnóstico sobre las situaciones comunicativas, sociocultural, lingüístico y socioeducativo
- Alfabetización en Lengua Materna
- Aprendizaje de una segunda lengua
- Reflexiones sobre la lengua materna
- Producción de textos bilingües

Éstos no presentan una organización determinada ya que el asesor técnico estatal organiza la formación de acuerdo con las características y necesidades del grupo:

9.9.3 Trabajo de campo

El equipo técnico estatal debe realizar trabajo de campo para desarrollar los cuatro diagnósticos:

Diagnóstico de situaciones comunicativas, cuya finalidad es la de contar con información que permita plantear los contenidos de las unidades y el desarrollo de las actividades de aprendizaje de las

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

lecciones de los módulos, para lo cual se debe aplicar instrumentos específicos. Este diagnóstico permitirá:

- Identificar los diferentes textos de lectura y escritura que se utilizan en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- Recuperar los textos más utilizados (difundidos) en la comunidad para leer o escribir (formatos, carteles, folletos, volantes, solicitudes de información, etc.)
- Identificar los espacios y ambientes posibles de letrar en las comunidades

El recoger la información de manera diferenciada permitirá una aproximación a la realidad de la región indígena específica, para poder incluir las situaciones más pertinentes.

El diagnóstico debe procurar recuperar información acerca de las necesidades de comunicación en español oral de la población indígena, así como también, del alcance de los textos orales que las personas requieren para lograr sus propósitos de comunicación, ya que la satisfacción de una misma necesidad, puede llevar a diferentes tipos de comunicación, según sea el espacio en donde se produce; por ejemplo: pláticas informales o entrevistas formales; o bien diálogo directo o indirecto. Otro aspecto importante que es posible detectar durante el trabajo de campo es la realidad dialectal del español usado regionalmente.




Diagnóstico sociocultural, que tiene como propósito principal recuperar algunas características culturales del grupo étnico para la construcción de diversos textos de uso social que serán utilizados en los materiales educativos de cada módulo.

Es importante también reunir un acervo bibliográfico y documental sobre el grupo étnico en cuestión, de diversos temas como: la lengua, la cultura y tradiciones; entre otros temas relevantes para profundizar el conocimiento de dicha población; resulta conveniente tener en cuenta que la bibliografía que se logre recabar sea reciente, especializada y confiable. Otras publicaciones de literatura y poesía en la lengua indígena, resultan de mucha utilidad para el desarrollo de los materiales educativos. Las publicaciones pueden ser estatales, nacionales o internacionales. El acervo debe estar disponible para ser consultado por el grupo técnico del Proyecto étnico estatal.

Diagnóstico lingüístico, que tiene como propósito general identificar la o las lenguas que se hablan en la comunidad, y situarlas en el ámbito regional, así como las lenguas que hablan y el grado de bilingüismo de las personas jóvenes y adultas, es decir saber si habla y/o entiende una lengua o más de una, y cuáles son esas lenguas. En caso de que los jóvenes y adultos entiendan y hablen el español, también se deberá determinar la competencia que tienen en esta lengua.

Diagnóstico socioeducativo, cuyo propósito es conocer tanto los indicadores sociales y educativos de la comunidad y, en su caso, la región en su conjunto, como las características educativas (si saben leer y escribir, la lengua que hablan, si tienen algún antecedente escolar, ocupación, entre otros) de las personas de estas comunidades, para dar la atención educativa que sea más pertinente para las personas.

Para apoyar esta etapa del proceso el equipo técnico estatal cuenta con el protocolo y los instrumentos desarrollados por la Dirección Académica para la realización del diagnóstico de situaciones comunicativas, es preciso adecuar dicho instrumentos a las condiciones específicas del grupo indígena; además cuenta para la realización de los diagnósticos socioeducativos y culturales con la asesoría del Departamento de Educación Intercultural Bilingüe de esa Dirección.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

Apertura del expediente

El expediente del módulo se abre con los documentos derivados de los diagnósticos y los previos; y se integran todos aquellos que vayan surgiendo durante el desarrollo del módulo del MIB. El expediente debe contener al menos los siguientes documentos:

- Informes de los diagnósticos.
- Matriz de contenidos autorizada que se describe más adelante.
- Consenso del alfabeto y la variante (cuando es pertinente), que se describe más adelante.
- Versiones preliminares y definitiva del libro del adulto y los materiales que integran el módulo.
- Bitácora de subproceso (Anexo 2).
- Documentos derivados de la vinculación (cuando exista) con otras instituciones.

9.9.4 Consenso del alfabeto y la variante

Uno de los propósitos de la vinculación con otras instituciones es el de consensuar un alfabeto y una variante común de la lengua específica a abordar que deberá ser utilizada en la elaboración de los materiales educativos del módulo para una etnia/lengua estatal o bien de carácter regional.



El alfabeto y la variante a utilizar deben ser consensuados con las instancias o actores involucrados, a través de un proceso de concertación y toma de acuerdos. Para ello es necesario establecer los mecanismos de coordinación con diversas instancias relacionadas con población indígena que pueden ser las que se señalan a continuación u otras dependiendo de la lengua y la entidad:

- Hablantes y escritores de la lengua.
- Organizaciones indígenas y no indígenas.
- Academias y/o Centros de Lenguas.
- Dirigentes o actores clave en las comunidades
- Instituciones que publiquen materiales en la lengua indígena específica
- Profesionistas que tengan estudios o investigaciones sobre la lengua indígena.
- Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que estén trabajando con población indígena (educativas, productivas y sociales)
- Instituciones que normen la política lingüística o de otro orden relacionado con la materia.

Para lograr el consenso se propone que a nivel estatal o en el nivel regional se realicen varias reuniones con las instancias convocadas para identificar las variantes dialectales de la lengua y definir si es posible el desarrollo de un solo material con un alfabeto y variante común, para lo cual es importante analizar e identificar en la lengua y sus variantes los siguientes aspectos lingüísticos:

- Rasgos fonológicos, morfológicos y sintácticos de la lengua
- Alfabetos que se han utilizado
- Reglas para la escritura de la lengua

Una vez que se ha logrado un acuerdo sobre el alfabeto y la variante a utilizar, sus características y su denominación, es necesario que el grupo de trabajo interinstitucional emita un documento consensuado (**Guión de consenso del alfabeto. Anexo 7**). La finalidad del documento es dar validez y justificar al trabajo con un alfabeto y variante para escribir la lengua y a la aportación de los elementos teóricos para la elaboración de materiales comunes para las diferentes variantes de la etnia/lengua en el estado, o bien de la etnia/lengua regional.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SEP <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small>
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

9.9.5 Desarrollo de los contenidos y materiales educativos del módulo

El desarrollo del módulo se inicia con el libro del adulto, su elaboración (al igual que los otros materiales) es gradual, es decir que es un proceso continuo de escritura, revisión y ajustes de cada una de las lecciones y unidades del libro, hasta lograr obtener una versión de calidad aceptable.

Prototipos

La guía básica para este proceso, la constituyen los **prototipos** de los 5 módulos del MIBI y MIBES que la Dirección Académica del INEA ha desarrollado y que entrega en archivo electrónico al equipo técnico estatal para apoyar su trabajo.

En el archivo electrónico se encuentran los siguientes materiales:

- **Matriz de contenidos**, en ésta se señalan los propósitos del módulo, en términos de los logros a alcanzar por las personas, se especifica la lengua. Se indican los propósitos de cada una de las lecciones, las actividades de escritura y de lectura en la lengua indígena o del español, dependiendo del módulo. Se incluye el siguiente cuadro para organizar los contenidos:



Lección	Lectura	Escritura	Identificación de las características
No. de lección	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propósito de anticipación de lectura ○ Propósito de tipo de lectura que realizará ○ Propósito de comprensión lectora ○ Propósito de lectura en voz alta (si es MIBES 3) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propósito de planeación del texto. ○ Propósito de redacción ○ Propósito para la corrección del texto escrito. ○ Propósito de reflexión de la lengua 	Estos propósitos no se deben modificar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la organización del texto (estructura y aspectos formales) ○ Identificar la intención comunicativa de los dos textos trabajados. ○ Comparar los textos trabajados

Además se indica, que previo a la elaboración del módulo, se deben definir los siguientes elementos:

- Se deben identificar los textos que se deben incluir para la lectura y la escritura.
- Identificar los contenidos lingüísticos que deben trabajar en cada lección (a partir de MIBES 3).

Para cada unidad se deben adecuar los propósitos específicos de cada lección, en las líneas en blanco, como se indica en el siguiente cuadro:

Lección	Lectura	Escritura	Identificación de las características
1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar actividades de anticipación de lectura a partir de _____ ○ Identificar información contenida en _____ ○ Leer en voz alta. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocer la intención e ideas del texto a escribir. ○ Elaborar un _____ ○ Corregir el texto escrito. ○ Reflexionar en el uso de _____ 	Estos Propósitos no se deben modificar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la organización del texto (estructura y aspectos formales) ○ Identificar la intención comunicativa de los dos textos trabajados. ○ Comparar los textos trabajados

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Esta matriz deberá complementarse, conforme se vaya avanzando en el desarrollo y afinación del módulo, con los criterios de evaluación del aprendizaje necesarios para los propósitos establecidos en cada lección.

- Libro del adulto**, que contiene ejemplos de los elementos que debe llevar la portada, la portadilla, la hoja legal, el índice, la página de identificación del usuario, la presentación con sugerencias para su redacción, además una página para describir los pasos metodológicos para trabajar las lecciones y al final la hoja de avance. El libro del adulto contiene **2 unidades**. En la primera página de cada unidad se plasman los propósitos de la misma, seguida por la entrada de la primera de la lección con sus propósitos y finalmente el desarrollo de las tres lecciones por unidad.




Para cada una de ellas, se incluyen ejemplos de actividades de aprendizaje para la lectura tales como: de anticipación de lectura, tipos de textos, de comprensión y de lectura en voz alta; así como actividades de aprendizaje de escritura, tales como de planeación, redacción y corrección de textos y de reflexión sobre la lengua. Además, se indica la forma en que se requiere incorporar los elementos de diseño como: iconos, imágenes, las fotografías, y otros recursos gráficos como: letra negritas, recuadros, viñetas etc.

Al término de cada Unidad debe incluirse una sección de Autoevaluación con algunas preguntas o actividades sencillas que le permitan a la persona adulta darse cuenta de sus avances y aprendizajes.
- Materiales complementarios**, se describe y se indica qué tipos de textos se deben seleccionar, ya sea el libro de lecturas, la revista temática u otro material.
- Hoja de avances**, esta hoja se anexa al final del libro del adulto, para que las personas jóvenes y adultas indígenas, de manera conjunta con el asesor bilingüe se aseguren de haber alcanzado los propósitos. Cabe señalar que la “Hoja de avances”, junto con las actividades de autoevaluación, forman parte de las evidencias para acceder al examen final para acreditar el módulo.

Redacción

La redacción de los textos y actividades de aprendizaje de los módulos del MIB es una tarea de reflexión y análisis, de interpretación de la lengua indígena. La redacción de los textos también depende de la competencia comunicativa de los integrantes del equipo técnico estatal y de la asesoría que proporciona el asesor técnico que asigna la Dirección Académica del INEA para apoyar el proceso de desarrollo del módulo. La redacción atraviesa por el proceso que se detalla a continuación:

- Se recomienda que el libro del adulto y los materiales en lengua indígena se redacten primero en lengua indígena y que se realice una traducción al español para las revisiones que haga el asesor técnico. Cabe destacar que el prototipo no se debe traducir a la lengua literalmente, sino que debe hacerse un trabajo de adaptación a la lengua.
- El desarrollo de los temas y de las actividades de aprendizaje, requiere de un trabajo conjunto del asesor técnico de la Dirección Académica y del equipo técnico estatal, que tiene como finalidad inducir a la reflexión y al análisis del sentido que tienen las actividades de aprendizaje en la lengua indígena específica; es decir que se requiere pensar en la lengua indígena la forma en que se deben plantear las actividades para que tengan significado para el hablante.
- El equipo elaborador debe apegarse al alfabeto y variante consensuados para la elaboración de los materiales.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	  SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	

- En el caso de los módulos de etnia/lengua regionales cuya elaboración se encuentra repartida entre dos o tres equipos estatales, se sugiere elaborar un vocabulario básico, con el propósito de considerar las palabras nuevas que se puedan presentar en las diferentes variantes de la lengua e incluirlas en los materiales. Además se debe incluir aquellas palabras que tienen variación dialectal.
- Conviene tener siempre presente al destinatario para la redacción de los textos, con la finalidad de comunicar con claridad, sencillez y precisión las ideas, pensamientos, emociones, nociones y conocimientos, para ello se debe tomar en cuenta:
 - La redacción de los textos o párrafos será en un lenguaje claro, directo, respetuoso y sencillo.
 - Para dirigirse a la persona joven y adulta indígena se debe utilizar un lenguaje que permita dar confianza a la persona, y esto puede variar dependiendo de la lengua; es importante conservar ese tratamiento a lo largo de los materiales que integran el módulo.
 - Utilizar los signos de puntuación, la ortografía y las mayúsculas de acuerdo con la norma del español, a reserva de que en las lenguas existan ya algunas convenciones o estandarizaciones para el uso de éstos.
 - Seleccionar textos y/o lecturas muy cortas y sencillas al principio, e ir aumentando el grado de dificultad y complejidad progresivamente.
 - Evitar emitir juicios de valor que impliquen creencias, posturas, censuras, consejos de carácter personal.
 - Evitar el uso de conceptos y definiciones de carácter gramatical.
 - Cuidar que las instrucciones e indicaciones sean claras y precisas.

Revisiones del módulo



Durante el proceso de elaboración, el asesor que asigna la Dirección Académica realiza las revisiones del material educativo haciendo observaciones, recomendaciones, sugerencias y ajustes para que el equipo técnico estatal realice las modificaciones y ajustes necesarios.

Versión definitiva del módulo

Una vez que se tiene la versión definitiva de los materiales que integran el módulo (versión concluida por el equipo estatal y revisada por el asesor del Departamento de Desarrollo Curricular Indígena) se debe preparar el paquete modular para entregarlo a la Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos de acuerdo a las **“Especificaciones para la entrega de contenidos para el diseño” (Anexo 6)** incluidos en el Manual para la Elaboración de Módulos, Nacionales, Regionales y Estatales para Población Hispanohablante.

9.9.6 Elaboración de reactivos de evaluación del aprendizaje

El equipo técnico de etnia/lengua recibe una formación para la elaboración de reactivos de evaluaciones formativas y finales, impartido por personal de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA, que además proporciona asesoría para elaborar las evaluaciones formativas y finales de los módulos.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Elaboración de la evaluación formativa

El equipo técnico de etnia/lengua elabora los reactivos de la evaluación formativa y cuando quedan concluidos el responsable del equipo técnico o el jefe de servicios educativos, jefe de educación indígena o equivalente, lo entrega con oficio para que el Departamento de Acreditación del Instituto Estatal o Delegación instrumente su aplicación.

Elaboración de examen final

Como parte del proceso técnico de elaboración del módulo, y una vez concluido éste en su versión definitiva, el equipo etnia/lengua recibe la Tabla de especificaciones de módulo correspondiente elaborada por la Dirección de Acreditación y Sistemas (DAS) del INEA, y con esa base se construyen los reactivos necesarios para la evaluación final, mismos que ponen a consideración de dicha Dirección para su ajuste. Cuando la evaluación está concluida la DAS emite un oficio que da por validado el o los instrumentos y se le entregan al Departamento de Acreditación del Instituto Estatal o Delegación para su instrumentación.

9.9.7 Revisión de requisitos de entrada para el diseño

Los contenidos (artículos de revistas y otros textos, así como fotografías y gráficos) que se seleccionen para el módulo y cuya procedencia sea externa, deberán ser recientes y confiables. Es necesario que se incluya la fuente original, el nombre del autor (a), fecha de publicación y página (as) en los que aparezcan los contenidos a incluir con el formato **“Requisitos para solicitar permisos de reproducción” (Anexo 5)**, que se entregará a la Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos previo a la entrega de los contenidos del módulo, con la finalidad de que se inicien los trámites correspondientes con oportunidad. Para ello, es necesario prever que se pueda tener acceso al autor o editorial. Siempre se otorgará el crédito de autor en la hoja legal.



Con la finalidad de que el diseño gráfico del material sea un complemento didáctico, se requiere que el equipo técnico estatal detalle en el cuerpo del texto, las sugerencias para elaborar las ilustraciones, fotografías, esquemas, balazos, uso de letras cursivas o negritas, entre otros elementos tipográficos, así como detallar la intencionalidad de los mismos.

9.9.8 Diseño gráfico del módulo

Los materiales educativos de los módulos del MIB deben reflejar las situaciones y contextos culturales del grupo indígena específico, como la vestimenta, los objetos de uso cotidiano y el entorno natural que deben describirse en el momento de la redacción de los materiales, como se indica en los prototipos, con la finalidad de apoyar el trabajo creativo de diseño editorial.

La Subdirección de Edición y Diseño de Materiales Educativos, una vez que ha recibido el material completo, lo revisa y valora el tipo de diseño que requiere el módulo y abre la Bitácora del Subproceso (Anexo 2) correspondiente. Esta etapa de la elaboración de módulos incluye las siguientes actividades:



- **Gestión de autorizaciones de autores.** En cuanto se reciba el formato **Requisitos para solicitar permisos de reproducción (Anexo 5)**, con la información solicitada se debe iniciar las gestiones de autorización para el uso de textos, materiales completos, imágenes y fotografías según sea el caso, con el poseedor de los derechos de autor y asegurarse de que la autorización se haga por escrito, aún cuando el material en cuestión sea generado a partir de una colaboración externa.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

- **Revisión y corrección de estilo.** En el caso de los módulos bilingües, se realiza una revisión de estilo, marcando las correcciones pertinentes, conforme a los criterios y políticas editoriales establecidas para los materiales educativos. Es importante considerar que en la corrección de estilo no se modifique el sentido de los textos y de las actividades de aprendizaje planteadas por los autores. En cualquier caso, el equipo elaborador debe aclarar las dudas que surjan durante el proceso de corrección de estilo con el asesor estatal a efecto de consensuar los cambios y correcciones que convenga realizar.
- **Diseño, formación y diagramación.** La Subdirección de Edición y Diseño de Materiales Educativos determina el trabajo de diseño y de diagramación que se requiere, se distribuye el trabajo de diseño; elaboración de maqueta y una vez realizado éste, se distribuye el trabajo de diagramación e ilustración o fotografía requerido específicamente para el módulo del MIB. Se asigna el trabajo y se va supervisando su desarrollo ya sea realizada por personal interno o por proveedores externos. Conforme se va realizando el trabajo se va integrando el producto diseñado.
- **Levantamiento fotográfico.** Para las fotografías es necesario elaborar un listado de las imágenes que es necesario realizar y que faciliten el trabajo de levantamiento al fotógrafo, también se requiere que el Departamento de Educación Intercultural Bilingüe realice las gestiones pertinentes con el coordinador del Proyecto étnico estatal para programar y realizar los preparativos para el traslado y acompañamiento del fotógrafo a la región o comunidad indígena para el levantamiento fotográfico, en el caso de que se requieran de la participación de las personas de la comunidad indígena en cuestión, se necesita organizar la sesión con oportunidad.
- El diseño gráfico educativo es un proceso interactivo de elaboración de versiones, revisiones y pruebas entre los profesionales del diseño gráfico, los de la coordinación editorial y el equipo técnico elaborador, quienes deberán cuidar la congruencia y unidad del lenguaje visual y las intenciones educativas. Se trata de que sólo en una ocasión se vuelva a entregar al equipo técnico elaborador para su revisión, quedando la mayor responsabilidad de la integración en los equipos de diseño y editorial.
- La Subdirección de Edición y Diseño de Materiales Educativos debe considerar que las ilustraciones, fotografías o dibujos deben apoyar al proceso de aprendizaje y deben representar de manera equitativa hombres y mujeres, niños y niñas y edades del grupo étnico; es importante que se incorpore la representación objetos, entorno natural y ambientes que correspondan al grupo indígena del módulo.
- **Gestión de ISBN.** Subdirección de Diseño de Materiales Educativos debe gestionar el registro de ISBN para cada uno de los materiales del módulo nuevo, ya sea nacional o regional.

Una vez que se han concluido las tareas de diseño editorial y gráfico es necesario que el equipo técnico del Proyecto Étnico Estatal haga una revisión minuciosa de los textos en la lengua indígena, con la finalidad de corregir y evitar errores, de manera que los materiales estén listos para su impresión pero sin modificar la edición o el diseño, o bien introducir nuevas correcciones que incidan en un cierre de edición fuera de lo planeado. En este caso el Instituto Estatal o Delegación debe considerar que el equipo técnico que elaboró los materiales pueda viajar a la Ciudad de México para realizar esa revisión.

La Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos realiza las revisiones y correcciones necesarias hasta contar con un material definitivo. Por ello hay que tomar en cuenta que:

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Dirección Académica	Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08		

Los materiales estarán integrados entre otros, por los siguientes elementos:



- Portada
- 4ª de forros o contraportada, que contiene una breve síntesis de dos párrafos sobre el contenido del material y la imagen institucional.
- La 2ª de forros del libro para el adulto con un recuadro para los datos del usuario propietario, en el caso de otros materiales puede variar.
- La portadilla que es una versión simplificada de la portada y es siempre la primera página del libro del adulto.
- Índice, incluir unidad, temas y subtemas.
- La presentación o introducción, la cual debe incluir el objetivo general del módulo.
- Cada unidad con el número, nombre y su objetivo específico.
- Cuadros o esquemas informativos con su título o en su defecto pie de foto.
- De ser necesario, un glosario de términos al final del material.
- Íconos y/o viñetas que permitan diferenciar contenidos importantes.
- Fotografías e ilustraciones, de ser necesario, con pie de foto.
- Hoja legal al reverso de la portadilla con los datos de los autores y/o colaboradores, así como los agradecimientos a personas o instituciones que hayan participado en la realización de la obra. Para prolongar la vida útil de la publicación, no se incluirán directorios de funcionarios.
- Número de registro de ISBN (International Standard Book Number), por título y en su caso, por colección, acompañado de la siguiente leyenda:
 - *Título de la obra. Nombre del material.* DR © (Derechos reservados) Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (y/o Instituto Estatal) la dirección completa, (Calle, número exterior, colonia, ciudad y entidad). Edición y año. Esta obra es propiedad intelectual de sus autores y autoras y los derechos de reproducción han sido legalmente transferidos al INEA (y/o Instituto Estatal). Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin la autorización por escrito de su legítimo titular de derechos.
 - ISBN, Obras completa, Título: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 - Impreso en México.

9.9.9 Evaluación del módulo

Los módulos del MIB se evalúan en la operación, durante el proceso educativo se evalúa la pertinencia y relevancia de los contenidos de los materiales educativos correspondientes a los módulos, respecto a las necesidades lingüísticas y educativas de la población indígena, asimismo la funcionalidad de los materiales educativos en su aplicación en círculos de estudio.

La prueba piloto comprende las actividades siguientes:

- **Adecuación del protocolo**, considerando la temática del módulo, las características de la población objetivo, e información demográfica, entre otros datos e información, que también permite definir las comunidades indígenas donde se va a realizar la prueba piloto.
- **Selección de los grupos para el trabajo de campo**, es necesario considerar desde la promoción y la integración de los grupos educativos de la etnia/lengua para realizar la prueba piloto.
- **Gestión para la realización de la prueba piloto**, con los Directores Generales o Delegados Estatales, para establecer acuerdos de coordinación con los Jefes de Servicios Educativos o Directores Académicos, según sea el caso; seleccionar conjuntamente la Coordinación de

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		Revisión: 00	
Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08			

Zona, las microrregiones, unidades operativas y asesores bilingües que van a participar en la prueba piloto.

- **Formación inicial de los asesores**, con la colaboración del equipo técnico que participó en la elaboración del módulo. Se elabora un informe evaluativo de la formación.
- **Aplicación de los instrumentos**, sistematización de los resultados y elaboración de los informes parciales, durante el proceso.
- **Elaboración de informe final**, que contiene los objetivos, el perfil y número de participantes en la prueba piloto, descripción de la evolución de la muestra, las estrategias y los instrumentos para recuperar información relevante y los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación, las conclusiones y recomendaciones y los informes parciales como anexos.

9.9.10 Corrección y adecuación

Una vez realizada la evaluación del módulo, el equipo técnico estatal debe proceder a realizar los ajustes y adecuaciones necesarios, de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones derivadas de la prueba piloto. Los equipos técnicos deben revisar y analizar el informe final de evaluación del módulo, así como los anexos, con la finalidad de incorporar y hacer las adecuaciones completas de los materiales educativos que puede implicar cambios y reelaboración de temas y unidades, replantear contenidos, actividades e incluso propósitos, de manera que el módulo cubra con los fines educativos propuestos.




Las adecuaciones pueden implicar ajustes en el diseño editorial, para lo cual el equipo técnico debe indicar en el cuerpo de los materiales sus comentarios para que la Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos desarrolle la primera edición del módulo.

9.9.11 Impresión del módulo

Los originales para impresión de los materiales que integran el módulo nuevo permanecen en la Subdirección de Diseño y Edición de Materiales Educativos hasta que la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión designe proveedor de impresión. El seguimiento del proceso de impresión del módulo lo realiza la primera.

10 Procedimientos relacionados

No. de Control	Nombre
PR-DAC-SCD-01	Procedimiento para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT-Indígena Bilingüe
PR-DAC-SDE-01	Procedimiento de Diseño y Edición de Módulos
PR-DAC-SPI-01	Procedimiento para la Evaluación de Materiales Educativos




 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Manual para la Coordinación y Elaboración de Módulos del MEVyT- Indígena Bilingüe	No. Control: MI-DAC-03	 
		Revisión: 00	
Dirección Académica		Fecha de entrada en vigor: 01 DIC 08	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

11 Anexos

Anexo No.	Nombre	No. de Control
2	Bitácora de subproceso	RE-DAC-02
5	Requisitos para solicitar permisos de reproducción	RE-DAC-05
7	Guión de consenso del alfabeto	RE-DAC-06

12 Transitorios

Este manual fue revisado y autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con fundamento en la fracción X del Acuerdo por el que se Crea el COMERI, en su Sesión Extraordinaria No. 10 Mediante Acuerdo No. A-181108-02 el día 18 del mes noviembre del año 2008.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Anexo 2 Bitácora de Subproceso	Área: Dirección Académica	  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		No. Control: RE-DAC-02	
Dirección Académica			

TIPO DE MATERIAL:	Nombre:	
<input type="checkbox"/> Módulo		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	Fecha inicio:	/ /

<input type="checkbox"/> PRUEBA*	<input type="checkbox"/> DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS	<input type="checkbox"/> DISEÑO
	<input type="checkbox"/> Elaboración <input type="checkbox"/> Actualización ligera <input type="checkbox"/> Ajuste medio <input type="checkbox"/> Reelaboración	<input type="checkbox"/> Actualización ligera <input type="checkbox"/> Ajuste Medio <input type="checkbox"/> Reelaboración

BASADO EN:		

RESPONSABLE:	Nombre:	Puesto:

PARTICIPANTES		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		



RESULTADOS FÍSICOS PARCIALES		EN EXPEDIENTE:

RESULTADO FÍSICO FINAL		EN EXPEDIENTE:

PASO POSTERIOR DOCUMENTADO		

SUPERVISIÓN DIRECTA Y AUTORIZACIÓN	Nombre	Puesto

FECHA DE TÉRMINO:		
Para mayor información y ver documentos vinculados referirse a:		
Nombre	Cargo	Extensión

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Dirección Académica	Anexo 5 Requisitos para Solicitar Permisos de Reproducción	Área: Dirección Académica	
		No. Control: RE-DAC-05	

N°	EDITORIAL	AUTOR	TEMA	TEXTO COMPLETO O FRAGMENTO	IMAGEN O FOTOGRAFÍA	TIPO DE PUBLICACIÓN	MATERIAL Y PARTE DÓNDE SE INCLUIRÁ	OBSERVACIONES

Instructivo:

Número consecutivo

Nombre de la Editorial (ficha bibliográfica completa)

Nombre del autor


Tema o capítulo de la publicación

Indicar si se trata de texto completo o fragmento (colocar entre corchetes)

Imagen o fotografía (ficha bibliográfica completa)

Tipo de publicación (revista, libro. Folleto, etc.)

Observaciones, en este apartado se detallan las gestiones realizadas.

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	Anexo 7 Guión de consenso del alfabeto	Área: Dirección Académica	
		No. Control: RE-DAC-07	
Dirección Académica			

Nombre del documento: “**Consenso Estatal sobre las convenciones de la lengua escrita del ...**”

Estructura del Documento:

- Índice
- Presentación
- Propósitos del consenso estatal
- Instituciones e instancias convocadas

Análisis sobre:

- Variantes dialectales y ubicación
- Normas para el uso del alfabeto
- Conclusiones y acuerdos

Nombre y firmas de los participantes y que le dan validez al documento (mencionar institución de procedencia, cargo y experiencia)